



INSTRUCTIVO DE LEGALIZACIÓN
**RECURSO ORDINARIO Y
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**
ESTUDIANTES NUEVOS

¿Quién puede legalizar?

El aspirante que haya sido preseleccionado y cumpla con los requisitos de Sapiencia – Recurso Ordinario.

1

¿Cuándo legalizar?

A partir del martes 24 de junio hasta el jueves 17 de julio de 2025

2

¿Dónde legalizar?

Ingresar al sitio web www.sapiencia.gov.co y en la opción *ESTUDIA / Fondo de créditos condonables / Pregrados / Legaliza tu crédito aquí* o también puedes ingresar haciendo clic [aquí](#).

3

Después de legalizar:

Una vez sean validados y aprobados todos los documentos del proceso de legalización, SAPIENCIA se encargará de enviar a la UdeMedellín la información correspondiente al proceso de legalización*.

*Espera una notificación en tu correo por parte de la UdeMedellín para confirmar la legalización.

4

¿Qué debo hacer si debo pagar excedente de matrícula?

Recibirás un correo electrónico notificando la actualización del comprobante de pago con el valor del excedente, el cual podrás consultar [ingresando aquí](#)

5

¿Cómo hago mi registro de matrícula?

Una vez realizados los pasos anteriores, revisa el instructivo de matrícula [ingresando aquí](#) y sigue las indicaciones para elegir tu horario de clases.

6

¿Cómo consultar mi horario de clases?

El viernes 18 de julio de 2025 puedes consultar el horario a través de la ruta Estudiantes / Soy estudiante de pregrado / Servicios en línea / Consultas y Servicios o [haciendo clic aquí](#)

7

Cualquier inquietud puedes ponerte en contacto a través de: [Contáctenos](#)